



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 10 de diciembre de 2021

Res. DECECO-N° 1036/21

Expte. N° 6739/21

**VISTO:**

La Factura N° B-N° 0007-00013670 de la firma Librería del Profesional de Roberto José García, CUIT N° 20-14708759-5, por la suma de total de Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a la provisión de dos (2) ejemplares de la obra “El despachante de aduana de Héctor G. y Guillermo Vidal Albarracín, Ed. Lara S.A.”.

Que la Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Esp. Hermosinda Egüez, solicitó oportunamente la compra de cinco (5) ejemplares de la citada obra.

Que por Res. N° 774/21, se autorizó el pago de la suma de Pesos setecientos, (\$ 700,00) a la firma Librería del Profesional, por la provisión de un ejemplar del Libro El despachante de Aduana de Héctor G. y Guillermo Vidal Albarracín, debido a la falta de stock.

Que está previsto en el presupuesto de la Carrera de Posgrado y cuenta con fondos suficientes para la adquisición de bibliografía específica.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura N° B-N° 0007-00013670 de la firma Librería del Profesional de Roberto José García, CUIT N° 20-14708759-5, con domicilio en calle Caseros N° 740 de esta ciudad, por la suma total de Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), a la correspondiente partida de los recursos de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación – 10° Cohorte.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase a la Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca, Dirección de Posgrados y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

*J. P. S.*  
*05*

  
Sr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa